Exposición de motivos

Denisse Hernández Blas

Mi primer acercamiento con la materia electoral y los procesos electorales fue en el año dos mil cuatro, recién había egresado de la universidad, por tanto mi experiencia electoral era nula, sin embargo ese año tuve la oportunidad de integrarme al equipo de trabajo del entonces presidente del Instituto Electoral de Tlaxcala; de ahí y hasta la fecha he dedicado mi vida profesional al derecho electoral a través de las autoridades electorales.

Inicié siendo auxiliar jurídico, dándome a la tarea de conocer qué era el instituto, cuál era su estructura, y su función, empecé elaborando principalmente proyectos de acuerdo y de resolución, así como informes circunstanciados que después eran revisados por mi jefe, en ese momento el Director de Asuntos Jurídicos. Fui testigo en las muchas reuniones de trabajo de los integrantes del Consejo General para revisar y posteriormente aprobar la reglamentación que sería aplicable en el proceso electoral de 2004, las circunstancias políticas y jurídicas eran otras y muy diferentes a las actuales, pero que sentaron las bases de lo que sería mi experiencia en esta materia.

Así, el presidente del Instituto y a su vez del Consejo me designó como encargada de la secretaría particular adscrita a la presidencia y las responsabilidades fueron mayores, pero igual de gratificantes. El papel que desempeña un o una secretaria particular es fundamental para llevar a buen puerto las relaciones entre la presidencia y los órganos ejecutivos y de dirección del Instituto, así como con los diversos actores políticos y demás autoridades electorales; mentiría si digo que esto lo supe en aquel entonces, mi poca experiencia profesional, electoral y política fue en parte causa; sin embargo, me desempeñé con profesionalismo y dedicación.

Ser encargada de la Dirección de Asuntos Jurídicos me permitió tener la responsabilidad de manera directa de la defensa y sustento legal que recae en dicha dirección. Mi paso por ese cargo fue corto, pero con grandes aprendizajes. Con el cambio de la integración del Consejo General, tuve la oportunidad de ser auxiliar electoral adscrita a la oficina de un consejero electoral, lo que me permitió tener otra visión en la toma de decisiones para la organización de los procesos electorales, y percibir que la gran ventaja de los órganos colegiados es que el poder de las decisiones y las responsabilidades se distribuyen.

Terminó mi ciclo en el otrora Instituto Electoral de Tlaxcala y tuve la oportunidad de ingresar al entonces Instituto Federal Electoral, como asesora jurídica, con una gran responsabilidad, implementar junto con el Vocal Secretario la reforma político electoral de 2008 que, entre otras cosas, consideraba el novedoso procedimiento especial sancionador, el ordinario sancionador y el nuevo modelo de comunicación política, que implicaba la distribución de tiempos en radio y televisión por parte del

otrora IFE. Mi paso por el IFE/INE me permitió adquirir además de conocimientos y experiencia en materia electoral, habilidades que me ayudaron a desempeñar mi cargo como consejera electoral en el actual Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, tarea nada fácil en un estado tan complejo como lo es Tlaxcala.

Me atreví a hacer este relato porque considero que mi aspiración a ser magistrada electoral es un **paso natural** en mi carrera profesional, y porque a lo largo de diecinueve años, he adquirido experiencia, conocimientos, habilidades y cualidades que puedo ofrecer a la sociedad para desempeñar con pericia el cargo de magistrada y aunque no me he desempeñado en el ámbito jurisdiccional electoral, este no me es ajeno, ya que tanto en el instituto local como en el Instituto Nacional Electoral, realicé actividades encaminadas a soportar jurídicamente las decisiones de las autoridades administrativas, habida cuenta que la reforma de 2008 otorgaba la facultad a los Consejos Locales del entonces IFE, de revisar en primera instancia las resoluciones recaídas en los procedimientos especiales sancionadores que los Consejos Distritales recibían, tramitaban y resolvían.

He visto aprobar diversas reformas político-electorales desde 2004 a la fecha, tanto federales como del ámbito estatal y he sido responsable de su implementación en cada una de las áreas en donde me he desempeñado, he visto de manera directa las debilidades y fortalezas de las mismas desde la parte organizativa y administrativa. Por ello, ser magistrada, me permitirá aplicar mis conocimientos y experiencia, porque estoy convencida de que tengo las cualidades necesarias para desempeñar el cargo si el H. Senado de la República así lo determina, con el alto sentido de responsabilidad y servicio, garantizando la salvaguarda de los derechos político-electorales de la ciudadanía de Tlaxcala.